

GRIEGO II

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación. Criterios de recuperación.

El contenido de la programación se irá acumulando progresivamente y será exigible en todas las pruebas. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá de la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en, al menos, dos exámenes escritos cuya nota resultante podrá variar en +/- 1 punto a partir de los siguientes indicadores:

- **Asistencia a clase.**
- **Prestar atención a las explicaciones de clase.**
- **Participar en las actividades programadas en clase: debates, comentarios de textos, análisis morfosintáctico, traducción, diarios de aprendizaje, etc.**
- **Utilizar el tiempo en clase con aprovechamiento.**
- **Comportamiento adecuado.**
- **Realizar habitualmente la tarea encomendada para casa.**

Cada prueba escrita constará de los siguientes bloques de contenidos a los que se asignarán los siguientes porcentajes:

- a.-El texto: comprensión y traducción y Plurilingüismo (Bloques I y II) 80%.
- b.-Educación literaria / La antigua Grecia / Legado, herencia y patrimonio (Bloques III, IV y V) 20%.

En el caso de que haya evaluaciones suspensas, no habrá un ejercicio específico de recuperación, al tratarse de evaluación continua. Esto no quiere decir que no haya recuperación de la evaluación suspensa: una evaluación suspensa se considerará recuperada y aprobada con la nota de 5 aprobando la siguiente evaluación.

En cualquier documento escrito (trabajo, cuaderno, prueba escrita, etc.) se fomentará la correcta expresión y se penalizarán las faltas de ortografía. Por eso, las incorrecciones gramaticales y lingüísticas de cualquier tipo y las faltas de ortografía se verán penalizadas de la siguiente manera:

- En Bachillerato, 0,25 puntos por cada una, desde la primera, hasta un máximo de 2 puntos.
- La misma falta en un mismo documento será susceptible de sanción sólo en la primera ocasión.

La calificación final de junio será la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados, según la siguiente tabla:

- 1ª evaluación: 20 %.
- 2ª evaluación: 30 %.
- 3ª evaluación: 50 %.

El alumno aprobará el curso siempre que en la 3ª evaluación saque al menos una nota de 5. El alumno que no llegue al 5 en la 3ª evaluación no logrará el aprobado, aunque la media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5. Para todos estos alumnos que no alcancen el aprobado según lo señalado, se realizará a final de curso una prueba global, antes de la extraordinaria.

Las faltas de asistencia injustificadas (15%) y el abandono de materia (el alumno rehúsa de forma sistemática hacer las tareas, se niega a traer el material escolar...) se penalizarán con la pérdida de la evaluación continua, aunque el alumno podrá presentarse al examen extraordinario.

Para decidir la promoción del alumno, desde una perspectiva global, se tendrá en cuenta su madurez y sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

En **la calificación de la prueba extraordinaria**, dado que es una prueba puntual y no sujeta a la evaluación continua, la calificación se basará única y exclusivamente en la prueba o examen, cuyo contenido será calificado con una nota máxima de diez puntos.

Cuando el profesor tenga constancia fehaciente de que un alumno copia durante la realización de una prueba, o falsifique el contenido de la misma, una vez entregada para su revisión, la calificación será de 0. Si la copia se refiere a un trabajo escrito, tendrá la opción de repetir dicho trabajo y poder recuperar el 0.